|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #099 - #109** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **95-03-099.-** Si un PROFESOR perteneciente a una UNIDAD ACADEMICA no tiene su CARGA ACADEMICA COMPLETA, deberá ASUMIR el DICTADO de un Tópico de Graduación, si este estuviere programado.  **95-03-100.-** Atendiendo el PEDIDO planteado por la COMISION ACADEMICA del Consejo Politécnico a través de la Resolución No. CAc-95-119, de fecha 17 de MARZO de 1995, y dado el INFORME del Sr. RECTOR, se RESUELVE DISMINUIR la CARGA POLITECNICA asignada al Ing. VICTOR BASTIDAS JIMENEZ, de 30 a 10 HORAS para el manejo de la Dirección Ejecutiva de FUNDECYT, por lo que su NOMBRAMIENTO será a 20 HORAS a partir del I Término 1995-1996.  **95-03-101.-** Para el caso del PROFESOR designado como REPRESENTANTE del CONSEJO POLITECNICO ante el COMITÉ de CONTRATACIONES de la ESPOL, NO se le ASIGNARA carga politécnica para ese efecto sino que, en COMPENSACION, se le PAGARA DIETAS por el TRABAJO REALIZADO en dicho Comité de Contrataciones, conforme a los que DETERMINE el Sr. RECTOR.  **95-03-102.-** En concordancia con la Resolución No. 95-03-099, se DISPONE que la Facultad de Ingeniería en Electricidad REVISE la CARGA ACADEMICA asignada al Ing. HERNAN GUTIERREZ VERA, docente de dicha Facultad, incorporándosele UNA MATERIA ADICIONAL, que ELIMINE HORAS de CONTRATACION.  **95-03-103.-** El Ing. CARLOS JORDAN VILLAMAR, docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad, DEBERA ASUMIR como parte de su CARGA POLITECNICA, actividad docente relativa a la Capacitación de Profesores de Informática, lo que DEBERA CUMPLIRSE en el mes de MAYO de 1995.  **95-03-104.-** En el caso del docente Dr. MOISES TACLE GALARRAGA, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad, se RESUELVE que su ACTIVIDAD DOCENTE se la DISTRIBUYA de la siguiente manera: 10 HORAS como profesor de la Facultad a la que pertenece y las restantes 30 HORAS en el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas. En este caso, en la actividad del ICHE, se deberá planificar la ASIGNACION de UNA MATERIA adicional al docente Dr. Tacle Galárraga, que implique la DISMINUCION de HORAS de PROFESOR CONTRATADO.  **95-03-105.-** En consideración a la Resolución No. CAc-95-119, de fecha 17 de MARZO de 1995, se RESUELVE que al docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad, Ing. PEDRO VARGAS GORDILLO, se le ASIGNE una MATERIA ADICIONAL a la planificación ya elaborada y que la Facultad DISMINUYA HORAS de PROFESOR CONTRATADO.  **95-03-106.-** Que el DIRECTOR del CENTRO de ESTUDIOS e INVESTIGACIONES ESTADISTICAS, presente un PLAN de TRABAJO a cumplir en el I Término Académico del Año Lectivo 1995-1996.  **95-03-107.-** RECOMENDAR la REDUCCION, en el MAXIMO POSIBLE, de los CONTRATOS de PROFESOR para CUBRIR las 60 horas de dictado de clase que solicita el Instituto de Ciencias Químicas.  **95-03-108.-** Que en el caso del docente Ing. FRANCISCO TORRES ANDRADE, del Instituto de Ciencias Químicas, se AUMENTE la CARGA ACADEMICA de dicho profesor, dado que en el mes de mayo de 1995 concluirá el Proyecto ESPOL/UNO.  **95-03-109.-** En el caso de la docente Tlga. MARIA EMILIA PAZ MONTENEGRO, del Programa de Tecnología en Alimentos, se DISPONE que dicha profesora, en caso de REINCORPORARSE en mayo de 1995, DEBERA TOMAR a su cargo, HORAS de PROFESORES CONTRATADOS, de acuerdo al nombramiento que ella tiene. | | |  |